



DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



Palacio Legislativo de Donceles, 03 de febrero de 2022

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE.

El que suscribe, Diputado Christian Moctezuma González, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5, fracción I, y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN
MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES
DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PROMOVER ACTIVIDADES
QUE DIFUNDAN CONOCIMIENTO E INCENTIVEN EL INTERÉS GENERAL DE LAS Y
LOS CAPITALINOS EN LO REFERENTE AL AÑO INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS
BÁSICAS PARA EL DESARROLLO 2022.



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



ANTECEDENTES

1. Las ciencias básicas son la química, la física, las matemáticas y la biología. Estas nos permiten comprender los fenómenos naturales e impulsar la innovación, lo que en conjunto posibilita la capacidad de hacer frente a los diversos retos socioeconómicos y ambientales globales, tales como el cambio climático; la pérdida de biodiversidad; la brecha tecnológica; y las crisis del agua y de energía.

Algunas de las contribuciones de las ciencias básicas se pueden manifestar también a través de la diplomacia científica, que, a su vez, abona en generar paz, al incentivar colaboraciones en búsqueda de mejoras en el conocimiento.

Además de los principales problemas globales que enfrentamos como sociedad internacional, es importante destacar que a nivel nacional, las ciencias básicas son fundamentales para atender casos específicos como lo son la crisis de sargazo en Yucatán; la pandemia por Covid-19, que ha demandado la creación de vacunas y ventiladores respiratorios; así como el saneamiento de agua, que aún presenta muchas deficiencias al encontrarse residuos tóxicos en el líquido vital que se extrae, lo cual, ocurre de manera preocupante incluso a nivel local en la Ciudad de México.

2. La designación de un año internacional, tiene como propósito generar conciencia mediante distintas acciones que promueven objetivos específicos respecto a un evento o tema particular de interés y trascendencia general. Estas celebraciones se declaran a través de resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), o de sus organismos especializados en el ámbito de sus competencias, entre los que



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



se encuentra la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

México es un Estado miembro de la ONU desde su creación en 1945, de igual forma, fue parte fundadora de la UNESCO desde 1946, siendo el séptimo país en adherirse al Acta Constitutiva y el primero de América Latina. Lo anterior significa que nuestro país tiene un compromiso con el cumplimiento de los acuerdos que se generen y que suscriba al interior de la organización.

3. Anteriormente, en 2005 se conmemoró el Año Internacional de la Física, por ser fundamental en la comprensión de la naturaleza, en los avances tecnológicos y en la formación de personas con la capacidad para generar infraestructura científica esencial para el desarrollo; en 2009 se celebró el Año Internacional de la Astronomía, con el objetivo de facilitar el acceso a la información y conocimiento relativo a esa materia que repercute en el desarrollo de la ciencia, la filosofía, la cultura y concepción del universo; posteriormente en 2011 se proclamó el Año Internacional de la Química, en virtud de su aporte a la obtención de productos manufacturados, la comprensión de la materia y su incidencia en la solución de problemas globales; de igual forma en 2015, el Año Internacional de la Luz y las Tecnologías Basadas en la Luz, se llevó a cabo con la intención de fortalecer la conciencia y enseñanza en el tema, por sus relevantes avances generados en favor de la calidad de vida y desarrollo; por último, en el mismo sentido del rubro de las ciencias puras, en 2019 se efectuó el Año Internacional de la Tabla Periódica de los Elementos Químicos, a fin de concienciar sobre las ciencias básicas y mejorar la educación y futuros avances en investigación y desarrollo.



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



4. La Agenda 2030 es un plan de acción que fue elaborado en 2015 a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Para alcanzar su cometido, la agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas, que abarcan las esferas económica, social, y ambiental. Sus lineamientos han sido adoptados por 193 países, entre ellos México, quienes están comprometidos a seguir esa ruta en la implementación de estrategias nacionales, que son clave para lograr la sostenibilidad a largo plazo. La Ciudad de México no es ajena a este tema, como entidad de la República Mexicana, es corresponsable de los compromisos que asuma el país a nivel internacional, en concordancia con ello se han elaborado informes que denotan los avances correspondientes en la materia a nivel local.

Parte imprescindible para lograr cumplir de manera eficiente los objetivos de la agenda 2030, es el empleo de las ciencias básicas, ya que, gracias a ellas se generan avances en los campos de la medicina, la industria, la agricultura, los recursos hídricos, la planificación de la energía, el medio ambiente, las comunicaciones, la cultura, y tecnologías, los cuales, a su vez responden a las necesidades de la humanidad, entre ellas el acceso a la información, el aumento del bienestar, y la promoción de la paz en virtud de mayores y mejores colaboraciones.

Aunque de manera general, se puede deducir que el impacto de las ciencias básicas se da en todos los ámbitos de manera indirecta, la incidencia es directa en los ODS relativos a la salud y el bienestar; agua limpia y saneamiento; energía asequible y no contaminante; industria, innovación e infraestructura; y ciudades y comunidades sostenibles.



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



5. El 12 de noviembre de 2019 en la 40ª reunión de la Conferencia General, la UNESCO, acordó celebrar en el 2022 el Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo, el cual, busca fomentar la colaboración inclusiva y promover las oportunidades de desarrollo de capacidades, así como actividades de educación formal e informal sobre las ciencias básicas.

Como temas transversales establecieron: las ciencias básicas para el desarrollo sostenible; las ciencias básicas en los países en desarrollo de África, América Latina y Asia y en los pequeños Estados insulares en desarrollo; y los jóvenes y las ciencias básicas.

La UNESCO manifiesta que la importancia de la celebración del Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo, radica en la estrecha relación que guarda con otros de sus ámbitos programáticos, como son las labores del Sector de Ciencias Exactas y Naturales (en particular el Centro Internacional Abdus Salam de Física Teórica y la Academia Mundial de Ciencias para el progreso de la ciencia en los países en desarrollo, y los numerosos centros UNESCO y cátedras UNESCO), así como con las actividades de los sectores de Educación, Ciencias Sociales y Humanas, Cultura y Comunicación e Información.

6. Por lo anteriormente señalado, se determina que las ciencias básicas son fundamentales para la vida, ya que, permiten la comprensión de las causas y efectos de distintos fenómenos, a la vez que contribuye en el desarrollo de capacidades intelectuales y herramientas para afrontar los retos que se presenten. No podemos negar que más allá de la relevancia histórica de las ciencias básicas, actualmente el escenario generado por la pandemia de Covid-19, ha enfatizado que las mejores decisiones se toman con base en evidencia científica, y que la cooperación es necesaria para poder



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



combatir los problemas. Es por eso que la celebración de este Año internacional llega en el momento adecuado para concientizar a todas las personas sobre la importancia de las ciencias básicas, generando de manera simultánea, motivación en la ciudadanía, e influyendo en el incremento de la matrícula estudiantil en estas áreas del conocimiento, que en un futuro abonaran al desarrollo del país, contribuyendo entre otras cosas, al bienestar internacional.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De acuerdo con el "Informe de la UNESCO sobre la Ciencia. La carrera contra el reloj para un desarrollo más inteligente", publicado en 2021 y con cifras correspondientes al 2018, se observa que México:

- Era el país con el menor número de investigadores de América Latina.
- Se encontraba entre los que menos gasto destinan a la investigación y desarrollo, tanto a nivel global, como regional.
- Ocupaba un rango medio en publicaciones científicas internacionales conjuntas, el cual, incrementó en un 5% aproximadamente, de 2015 a 2019.
- Contaba con escasas publicaciones sobre tecnologías estratégicas transversales, en comparación con otros países miembro del G20.

Expertos en la materia, como lo es la Dra. Alejandra Ortiz Medrano, (ganadora en dos ocasiones del Premio Nacional de Divulgación de la Ciencia), han mencionado que la divulgación científica en México, se enfrenta a la falta de centros de investigación que cuenten sus propias



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



áreas de difusión, además, de la prevalencia en la población en general, de percepciones complejas hacia la ciencia, como si se necesitara de un intelecto superior para poder involucrarse en ellas, cuando la clave está en saberla comunicar.

Ante este contexto que expone la importancia de las ciencias básicas para la vida en el planeta, el desarrollo y bienestar general de los seres humanos; la falta de interés; la escasez de profesionales científicos; y el descuido en garantizar el derecho de acceso a la información, es importante prestar especial atención y dedicación a la promoción del Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo 2022. Esto puede significar una estrategia efectiva para contrarrestar los conflictos que enfrentamos actualmente a nivel internacional, nacional y local, mientras se incentiva el desarrollo de la Ciudad de México, a través de sus habitantes.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, numeral 6, de la Constitución Política de la Ciudad de México que a la letra dice:

"Artículo 1 De la Ciudad de México

1. al 5. ...

6. Para la construcción del futuro la Ciudad impulsa la sociedad del conocimiento, la educación integral e inclusiva, la investigación científica, la innovación tecnológica y la difusión del saber."

En virtud de coadyuvar en la construcción de la Ciudad que la Constitución Local determina, las actividades que se propone que promuevan las Alcaldías en el marco del Año Internacional de las



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



Ciencias Básicas, abonarán en el impulso a la investigación científica y difusión del saber.

SEGUNDO. Que el derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica, está consagrado en el artículo 8 Ciudad educadora y del conocimiento, apartado C Derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica, de la Constitución Política de la Ciudad de México; y en el artículo 46 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México; en donde se determina que en nuestra entidad, el gobierno es el encargado de garantizar el derecho al libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la plena libertad de investigación científica y tecnológica, y el disfrute de sus beneficios; así como, hacer posible el acceso y participación en la materia, en aras de la inclusión social y los demás beneficios que la ciencia conlleva.

TERCERO. Que con fundamento en artículo 14 Educación y cultura, fracción XXXIX, de la Constitución Política de la Ciudad de México; y en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, como parte de las competencias de las Alcaldías y sus titulares en lo respectivo a la educación, se encuentra el **"Diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, el conocimiento y la cultura dentro de la demarcación"**, así como, **"Desarrollar, de manera permanente, programas dirigidos al fortalecimiento de la cultura cívica, la democracia participativa, y los derechos humanos en la demarcación territorial"**.

CUARTO. Que con base en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, las Alcaldías tienen como finalidad representar los intereses de los habitantes de su demarcación e implementar



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



acciones encaminadas al desarrollo económico, que como ya se abordó anteriormente, las ciencias básicas son un tema de interés general por su influencia en la vida diaria y, además, cuentan con el potencial para generar un desarrollo económico.

QUINTO. Una vez precisado lo anterior, se reconoce que para coadyuvar en la construcción del futuro de la Ciudad, la Constitución Política de la Ciudad de México establece bajo el impulso de la sociedad del conocimiento; la educación integral e inclusiva; la investigación científica; la innovación tecnológica y la difusión del saber; así como, en favor de garantizar el derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica, las Alcaldías deberán realizar actividades como foros, conferencias, folletos, o cualquier otra que promueva la ciencia y el conocimiento, del mismo modo, que a su vez fortalezca los derechos humanos, dentro de sus demarcaciones.

Realizar dichas actividades contribuye a la finalidad de las Alcaldías de: representar los intereses de sus habitantes, de implementar acciones encaminadas al desarrollo económico y de diseñar e instrumentar políticas públicas que promuevan la educación, la ciencia, la innovación tecnológica, el conocimiento y la cultura. Pues es necesario que las Alcaldías vayan programando las actividades que vayan a realizar durante este año 2022. Asimismo, abona con la difusión de información en el marco del Año Internacional de las Ciencias Básicas para el Desarrollo 2022, a lo cual, México está comprometido por ser integrante de la UNESCO, lo que, a su vez incidirá en la educación que se ha visto afectada al transitar a distintas modalidades a causa de la pandemia generada por Covid-19.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la siguiente:



II LEGISLATURA

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN ÚNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PROMOVER ACTIVIDADES QUE DIFUNDAN CONOCIMIENTO E INCENTIVEN EL INTERÉS GENERAL DE LAS Y LOS CAPITALINOS EN LO REFERENTE AL AÑO INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO 2022.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 03 días del mes de febrero de 2022.

ATENTAMENTE

DIP. CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ

Dip. NAZARIO NORBERTO S.